

## ACTA N° 24

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día jueves 07 de setiembre de 2023.

**Preside: Mtro. Richard Menoni**

### **SUMARIO-**

**1°.-** Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 23, sesión de fecha 31 de agosto de 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 051/23, caratulado “EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”. **6°.-** Informe N° 8, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 065/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa conmemorativa

de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera”

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Mocol, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

**Total: Veintisiete (27) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Claudia Suárez por el titular Edgardo Gutiérrez; Andrés Porcile por el titular Enzo Sosa; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios.

**Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Mirian Goyen, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Gabriel Fros, Leonela Sánchez, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Prof. Julio Brunel, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches Sras. y Sres. Ediles. Habiendo número

reglamentario iniciamos la Sesión. Tiene la palabra el Sr. Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** He recibido consultas sobre la anuencia de la Junta a la Intendencia para la compra de un predio, que se aprobó con un proyecto de resolución cuya carátula decía era para la construcción de una terminal y un shopping. Creo que la ocasión es buena para aclarar algunas dudas.

Lo primero para decir es que, tal como se explicara oportunamente, el proyecto de resolución tenía una carátula que no era fiel a su contenido, porque no incluía ningún proyecto para una terminal ni ningún proyecto para un shopping.

Lo segundo que tengo para decir y quiero ser bien claro, es que no estoy ni a favor ni en contra de un proyecto para una nueva terminal de ómnibus o de un proyecto para un shopping, porque si dijera que acepto o rechazo algo tan importante sin conocerlo, sería irresponsable.

Lo tercero es que si no se presentan dichos proyectos, tal como lo dijo Justino, ese predio deberá ser considerado como cualquiera de los adquiridos por la Intendencia para incrementar la cartera de tierras que tanto hemos reclamado para satisfacer necesidades de terreno para viviendas.

Tengo claro que una nueva Terminal es necesaria, por motivos de ubicación, de espacio, de comodidad para los trabajadores y para los pasajeros, de imagen para la ciudad, etc.. Pero hay que ver qué tipo de Terminal es conveniente, y qué es posible hacer, y eso recién lo podremos determinar

cuándo se cuente con un proyecto que exponga sus características y sus costos.

Y la verdad, es que tengo muchas dudas sobre la conveniencia de un shopping, como seguramente muchas vecinas y vecinos también las tienen.

Porque no tengo claro si existe una necesidad real en nuestra ciudad de un shopping, o si solamente sería para estar a la moda; no tengo ninguna certidumbre que vaya a brindar algún beneficio concreto para la población.

Y tengo mucho menos certeza, de que no tenga un impacto negativo sobre los pequeños y medianos comerciantes que están instalados en nuestra ciudad desde hace tiempo y por sobre todo, no tengo ninguna seguridad que no repercuta en el empleo de las y los trabajadores de ese sector.

Porque basta darse alguna vuelta por los locales comerciales del centro de Tacuarembó y ver como la actividad ya no tiene la intensidad de hace algunos años atrás, para pensar con preocupación en cómo podrían competir con un centro comercial de importancia que se pudiera instalar en el futuro cercano.

En razón de esto, creo que además de tener un proyecto de obra, habrá que tener mucho cuidado en el estudio del impacto social que provocaría, teniendo muy en cuenta lo que tengan para decir todas y todos los implicados.

Y repito, que no estoy ni a favor ni en contra de proyectos que todavía no conozco.

Por último, para quienes me han hecho consultas y para toda la ciudadanía, quiero decirles con mucho énfasis que si entendiera que alguno de estos proyectos, cuando se

presente, es inconveniente para Tacuarembó, voy a oponerme a su ejecución junto a todas y a todos quienes pudieran ser perjudicados. Porque en definitiva nuestra vocación por la política, se fundamenta más que nada en estar del lado de quienes tienen menos poder y mayores necesidades.

Solicito que mis palabras sean enviadas a la Asociación Empresarial de Tacuarembó, a la Mesa de Desarrollo Local de Tacuarembó, al Plenario Departamental del PIT- CNT y a todos los medios de comunicación del departamento.

Gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Leonela Sánchez.

**Suplente de Edil Leonela Sánchez:** Muy buenas noches señor Presidente, señores Ediles y Edilas, público en general. En esta oportunidad me presento conjuntamente con la compañera Cecilia Martínez Edila Departamental del Frente Amplio para presentarles en conjunto un anteproyecto muy favorable para la sociedad:

*“VISTO: que los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó como parte de su formación y compromiso social, realizan remates solidarios a diversas instituciones de nuestra comunidad;*

*CONSIDERANDO I; que este proyecto surge a partir de la identificación de problemas, la construcción de demandas de la sociedad y la contribución a resolver los problemas identificados por parte del grupo de estudiantes, docentes y de la institución como un proceso integral, que supone la*

*interacción con la enseñanza y la investigación;*

**CONSIDERANDO II;** *que el objetivo principal es colaborar con la sociedad y a su vez poner en práctica los conocimientos adquiridos en su formación profesional, desde el aprendizaje y servicio solidario e inclusivo;*

**CONSIDERANDO III;** *que estas prácticas contribuyen a la formación de una ciudadanía activa, solidaria y comprometida con los demás, buscando resolver problemas reales de su comunidad desde la institución educativa;*

**CONSIDERANDO IV;** *que esta actividad les permite a los estudiantes desarrollar habilidades y destrezas en la organización y gestión de remates, lo que es fundamental para su carrera profesional;*

**CONSIDERANDO V;** *que los estudiantes necesitan saber más para transformar la realidad de las personas, que para rendir un examen. Lo que impacta positivamente en el desarrollo profesional de los estudiantes y disminuye la deserción y la repetición, lo que mejora los resultados académicos y la convivencia social;*

**CONSIDERANDO VI;** *que desde el mes de abril ya han venido realizando numerosos remates con resultados más que positivos y exitosos, donde diversas instituciones, fundaciones y organizaciones como escuelas públicas, escuelas agrarias, Parroquia San José y Mucho Bicho, entre otras, son las beneficiadas para la recaudación de fondos.*

**CONSIDERANDO VII;** *que este proyecto no solo incluye a las instituciones demandantes, docentes y a estudiantes del Polo Educativo Tecnológico de*

*Tacuarembó, sino que motiva e incentiva a que todos los tacuaremoenses realicen y desarrollen prácticas solidarias debido a que mediante sus redes sociales invitan a que todos colaboren difundiendo, donando y/o asistiendo a los remates.*

**CONSIDERANDO VIII;** *que una declaratoria de interés social reconoce, da visibilidad y motiva a los estudiantes, al colectivo docente y directivo de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó, reconociendo a la institución y a toda la comunidad educativa incentivando a seguir reproduciendo estas prácticas de aprendizajes y servicio solidario e inclusivos en nuestra comunidad.*

**ATENTO;** *a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; de acuerdo a lo que prevé el decreto 31/2015 Artículo 5 de la Junta Departamental.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ  
DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** *Declárese de interés social al proyecto “Remates Solidarios” de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.*

**Artículo 2do.-** *Pase a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental de Tacuarembó.”*

*Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Muy buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles.

En primer lugar, en la noche de hoy, quiero hacer referencia a las recientes expresiones del Ministro de Educación y Cultura Pablo Da Silveira, quién más allá de según él, ‘trabucarse’, plantea la visión de este gobierno sobre la educación y sobre los docentes de este país.

Para ello, voy a compartir la declaración que sacó nuestro espacio, dentro del Frente Amplio, ‘Convocatoria Seregnista-Progresistas’, que fue muy claro y contundente al respecto.

*“Las recientes declaraciones del Ministro Da Silveira respecto al cuerpo docente nacional no hace más que seguir agrietando, deliberadamente, el ya malo y tan perjudicial relacionamiento entre autoridades y docentes.*

*Al recorte presupuestal en la educación como política sistemática del gobierno, la pérdida de salario real de los trabajadores de la educación en todos los niveles, el incumplimiento de las promesas electorales como los 136 liceos modélicos, se reitera la intransigencia y el desprecio hacia quienes han sido y son soporte fundamental de la cultura nacional.*

*Sin las maestros y maestros, sin las profesoras y profesoras, de todo el país y de todas las épocas, Uruguay no sería lo que es ni habríamos logrado la calidad democrática y el desarrollo institucional que nos enorgullece.*

*Deploramos esta forma reiterada de denigrar al cuerpo docente nacional, con soberbia y elitismo, que no reconoce el esfuerzo cotidiano, en condiciones muy difíciles, ni la deuda que la*

*sociedad tiene con nuestras y nuestros educadores.*

*Esas actitudes denostativas provenientes de las máximas autoridades de la educación son a su vez una falta de respaldo al cuerpo docente que perjudica también a los y las estudiantes, que son el centro de todas las políticas educativas”.*

Sr. Presidente, pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de todo el departamento.

Y en otro orden de cosas, vamos a presentar un pedido de informes dirigido al Intendente Departamental y a las Reparticiones que correspondan del Ejecutivo, respecto del posible proyecto de ampliación del anfiteatro del *Centro de Barrio N° 1*, destinado al Concurso Oficial de Carnaval, que fuera anunciado por el mismo Intendente en los medios de comunicación.

En primer lugar, decir que consideramos muy buena y necesaria la propuesta, ya que la fiesta cultural y popular más importante de nuestro país y de nuestro departamento, como lo es el carnaval, merece instalaciones adecuadas para el desarrollo del concurso oficial de agrupaciones, y no una cancha adaptada como tenemos ahora, más aún cuando los diversos conjuntos han mostrado un gran crecimiento, con espectáculos de gran nivel.

Pero nos surgen una serie de interrogantes respecto al posible proyecto y a su concreción, por lo que vamos a plantear este pedido de informes con las siguientes interrogantes:

¿Si efectivamente existe un proyecto de ampliación del anfiteatro de *Centro de Barrio N° 1*, ampliándolo a una capacidad de 1200 personas?; de existir el proyecto,

solicitamos información sobre el mismo respecto a los costos estimados, tiempos de construcción y su financiamiento.

¿De quién dependerá este anfiteatro?; ¿Qué rol concretamente cumplirá la Mesa ejecutiva del Centro de Barrio?.

El posible proyecto no está contenido dentro del presupuesto quinquenal aprobado por esta Junta Departamental, ¿de dónde entonces, surgirán los costos para desarrollar dicho proyecto?

¿Si se mantiene la idea de la construcción de una sala de espectáculos, expresado en el decreto 44/2022 de ésta Junta Departamental, en el inmueble adquirido en subasta pública por la Intendencia, entre las calles *Sarandí, Ituzaingó y Rambla del Sandú?*.

Esperamos realmente, Sr. Presidente, que se realice el proyecto, ya que es una muy buena propuesta; esperamos que justamente se concrete y no quede simplemente como un anuncio en los medios de comunicación.

Nosotros solicitamos que se le dé el trámite correspondiente a este pedido de informes, y solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a los medios de comunicación oral y escrita de todo el departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:** Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En esta noche quiero hacer referencia a varios temas de interés para la población. Uno de los planteos que nos han realizado en estos días, es la posibilidad que la

Intendencia coloque garitas en el recorrido de los ómnibus que van a *Los Molles*, precisamente en la zona de la Escuela 124 y por Avenida *Héctor Gutiérrez Ruiz*.

En ese eje de obras, también queremos elevar al Ejecutivo Departamental y a la Dirección General de Obras, el planteo de los vecinos que utilizan la calle *Juan Zorrilla de San Martín* y su continuación como camino vecinal, en especial pasando barrio *Bella Vista*. Esta vía de circulación se encuentra en muy mal estado, siendo de gran importancia por la cantidad de vecinos que se movilizan y por la conectividad con el bypass recientemente puesto en servicio; se solicita evaluar el arreglo o bituminización del mismo a la brevedad.

En otro orden, quiero hacer llegar un planteo de alta sensibilidad, referido a la instalación de un cuartelillo o guardia de bomberos en el Municipio de Ansina.

En las últimas semanas se ha visto lo que sucede cuando se desata un foco ígneo en esa zona. Por mayores que sean los esfuerzos es imposible evitar pérdidas totales de bienes y vidas en peligro.

Quería plantear la idea de que, con el traslado del CAIF, que se traslada de donde está, de la localidad a su nueva sede, se pueda usar el lugar para instalar un Cuartelillo. Para ello es que solicitamos a la Intendencia de Tacuarembó, pueda hacerse cargo de alquiler de ese local. No es una gran erogación, estamos hablando de alrededor de \$15.000 mensuales de alquiler, lo que brindará mucha tranquilidad a vecinos de esa gran zona de nuestro departamento que son más o menos, creo yo que anda en 2.000 personas, por las

1.000 familias que se nuclean en Ansina y zonas aledañas.

Vecinos de Caraguatá también se están organizando para recolectar firmas para la instalación de un servicio de bomberos, por lo que es un buen momento para pensar en soluciones para esas localidades.

Pido que mis palabras pasen a la Intendencia de Tacuarembó, al Director General de Obras, y muchas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

**Edila Departamental Tec. Ftal. Leidy Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles y Edilas, público en general.

En esta instancia voy a usar mi tiempo de la Media Hora Previa para hacerle una invitación a toda la población, de las competencias regionales de salto ecuestre que realiza la escuela departamental de equitación 'Dr. Mauricio López Lomba', que se desarrollarán el domingo 17 de setiembre desde la hora nueve, con entrada gratuita, en la que participarán los departamentos de Rivera, Paysandú, Durazno, Cerro Largo y Treinta y Tres. Recordarles que se desarrollará la competencia en el picadero que se encuentra en la Reserva 'López Lomba'. Muchas gracias.

Pido que mis palabras pasen a toda la prensa escrita y oral del departamento.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, se dará trámite a su solicitud señora Edil. Tiene la palabra la señora Edil Mariela Correa.

**Edila Departamental Mariela Correa:** Buenas noches señor Presidente de la Junta

Departamental, señoras y señores Ediles, Prensa y público en general.

Ante los hechos de violencia acaecidos en diferentes centros de estudios de nuestro departamento, queremos aclarar que no son ajenos a lo político. Vemos con suma preocupación la situación de los docentes que no pueden hacer nada ante éstos hechos de violencia física y verbal.

Si bien es sabido que los límites y valores deben de venir de la casa, la filosofía de vida que se ha implantado ya hace años en nuestra sociedad, es la del mínimo esfuerzo, donde sólo se reclama derechos y se exige todo, pero no se les enseña que todo derecho viene con obligaciones y responsabilidades anexadas, haciendo que la demanda de que 'lo quiero ya', esté a la orden del día.

No se ponen límites en casa por miedo a la reacción de los hijos; hoy manda más un menor que un adulto que quiera corregir a su hijo.

'Amar también es poner límites'. Estamos viviendo en una sociedad cada vez más incivilizada donde la situación se nos fue de las manos. ¿Qué ocurre en nuestra sociedad que toda diferencia se refleja en enojo, peleas y broncas?

Nos debatimos entre tal y cual cambio, mientras los adolescentes con estas actitudes piden a gritos límites, y un cambio ya.

Mientras sigamos en la postura de que si lo que hace el otro no me afecta a mí, seguiremos igual. Por eso, más allá que el cambio debe venir de políticas públicas educacionales, nosotros como madres, padres, abuelos tíos, etc., debemos comenzar a generar el cambio.

Debemos abordar la problemática desde la raíz, buscando generar vínculos que tengan compromiso, respeto, solidaridad y con un reconocimiento de las diferencias que como seres humanos tenemos entre sí.

Sería excelente poder contar con campañas de apoyo de sensibilización en diferentes lugares de nuestra ciudad (liceos, comunas, etc.) para poder tener acceso a herramientas de sensibilización en inteligencia emocional y habilidades blandas, materias que aun no comprendo por qué no se dan en el ámbito educativo, con abordajes de profesionales que entiendan las diferentes complejidades. Necesitamos una educación de calidad y contar con el presupuesto necesario para atender estas vulnerabilidades que se detectan en el aula liceal. Si no, no solo estaremos incivilizados, sino que vamos camino a la barbarie radical y sólo tendremos que seguir con miedo, esperando que no sea nuestro hijo/a, el que se vea involucrado en un acontecimiento de estos.

Pido que mis palabras pasen al Sr. Pablo da Silveira Ministro de Educación y Cultura, Sr. Robert Silva Presidente de CODICEN. Comisión de Cultura de la Junta Departamental, Dirección de los diferentes Liceos del departamento, y Prensa en general. Muchas gracias Sr. Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil, se dará trámite a su solicitud.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** *Primer punto* en el Orden del Día, *“Consideración y aprobación Acta N° 23, sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023.”*

Pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresar. (24 en 24). **APROBADO.**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Segundo punto “Asuntos Entrados”.* Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS – 07/09/2023**

**30/08/23 267 PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO,** presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina *“Dr. Mauricio López Lomba”* mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en la concreción de dicho Centro de Estudios. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES.**

**30/08/23 268 PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO,** presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de 100 años de la creación de la Escuela N° 47, ubicada en Paraje *“Los Rosanos”*, el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tal histórico acontecimiento. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES.**

**01/09/23 269 EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral y suplente de Edil Mtro. Téc.**

**Cesar González**, solicitan -amparados al Art. 284 de la Constitución de la Republica y el Art. 76 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó- informes haciendo mención a la temporada estival (2023-2024), en la localidad San Gregorio de Polanco, y si están previstas mejoras en los Camping 1 y 2, y construcción de gabinetes higiénicos; ¿Qué destino tiene lo cobrado en los camping mencionados?, ¿las playas que cuentan con servicio de guardavidas y rampas accesibles con acceso a personas con discapacidad?, etc. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**01/09/23 270 EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral y suplente de Edil Mtro. Téc. César González**, solicitan -amparados al Art. 284 de la Constitución de la Republica y el Art. 76 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó- informes con interrogantes para el Sr. Alcalde de Paso de los Toros, referidos a los paseos del *Hum y del Surubí*. Si dichos predios son utilizados para otras actividades? ¿Si se realiza algún cuidado, protección y mantenimiento de los paseos? ¿Qué variedad de flora autóctona?, etc. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**01/09/23 271 EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral y suplente de Edil Mtro. Téc. César González**, solicitan -amparados al Art. 284 de la Constitución de la Republica y el Art. 76 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó-informes al Sr. Intendente Departamental y al Sr. Alcalde de Paso de los Toros, referidos a la construcción de una Rambla y paseo costero sobre el Rio Negro; de existir tal proyecto, solicitan información y localización en qué espacio está previsto, si hay un informe de

impacto ambiental y precaución sobre los cipreses calvos para que se controle la tala, y si se prevé la existencia de cuida parques y policía municipal en cuanto a basurales y su Control. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**01/09/23 272 EDILA DPTAL. Mtra. GREYSI ARAUJO**, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente, Mtro. César Doroteo PEREZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 273 SUPLENTE DE EDIL Mtro. Cesar Doroteo PEREZ**, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por la titular Mtra. Greysi Araujo, por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando a su vez, se convoque al suplente siguiente Mtro. Eduardo SOBOREDO. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 274 EDIL DEPARTAMENTAL Gustavo Formoso Zaballa**, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente, Mtra. Judith Vigneaux. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 275 SUPLENTE DE EDIL Mtra. Judith Vigneux**, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Gustavo

Formoso Zaballa, por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando a su vez, se convoque al suplente siguiente, Sr. Abel RITZEL. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 276 EDIL DEPARTAMENTAL Enzo SOSA**, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente Sr. Andrés PORCILE. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 277 SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina PEREZ**, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Dr. Ricardo Rosano Bevans, por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando a su vez, se convoque al suplente siguiente, Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 278 SUPLENTE DE EDIL Javier GUEDES**, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz Olivera, por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando a su vez, se convoque a la suplente siguiente, Sra. Zully PADILLA. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 279 EDIL DPTAL. Fernando BENITEZ ANDRADE**, remite nota

comunicando que hará uso de licencia, entre los días del 1° al 30 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente, Sr. Javier NUÑEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**01/09/23 280 EDIL DPTAL. Téc. Aud. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA**, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando se convoque a su suplente, Sr. José Raúl RAMOS. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**04/09/23 281 SUPLENTE DE EDIL José Raúl Ramos**, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Gonzalo Dutra da Silveira, por los días del 15, 16 y 17 de setiembre del año en curso, solicitando a su vez, se convoque a la suplente siguiente, Sra. Azucena SANCHEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**04/09/23 282 MINISTERIO AMBIENTE**, remite copia de la resolución N° 746/23 y Oficio N° 1222/2023, dando cumplimiento a lo establecido en los Arts. 31 y 32 del Decreto 500/991, donde se concede la *Autorización Ambiental de Operación* a la empresa José Cujó S.A, sobre su proyecto de explotación de una cantera de tosca, balasto y piedra partida en régimen de obra pública, ubicado en el Padrón N° 12.237 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA.**

**04/09/23 283 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (SINAE)**, remite Invitación para el 2do. Encuentro Regional Noreste, que se realizará el día martes 12 de setiembre de 15:00 a 18:00 Hs. y el día miércoles 13 de setiembre de 9:00 a 16:00 hs., en la ciudad de Rivera; el objetivo es poner en práctica los Protocolos de respuesta departamental a emergencias y desastres. **PASA A PRESIDENCIA.**

**05/09/23 284 COMISION DIRECTIVA DE A.TAX.TA.,** remite nota planteando diferentes problemáticas sobre pérdidas de trabajo por ilegalidad de vehículos particulares, que brindan el servicio sin tener en cuenta la normativa vigente, y solicita una reunión con la Comisión correspondiente, para plantear la cuestión existente en el rubro. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRIT. Y MEDIO AMBIENTE.**

**05/09/23 286 EDIL DPTAL. Téc. Agr. Saulo DIAZ,** remite nota comunicando que hará uso de licencia del día 1º de setiembre al 20 de octubre del año en curso, solicitando que se convoque a su suplente, Javier GUEDES. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**05/09/23 099 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 242/23 referido al Exp. Int. N° 031/23 *caratulado "Edil Dptal. Jorge Maneiro remite anteproyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal., la Declaración de Interés Departamental del Proyecto de Huertas Familiares"* en el departamento de

Tacuarembó. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**05/09/23 189 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 243/23 referido al Exp. Int. N° 049/23 *caratulado "Edila Dptal. Irene Echenagusía, presenta anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental del "Programa Familias Fuertes "en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre-adolescentes y adolescentes.* **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION.**

**06/09/23 287 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,** remite Oficio N° 240/23 solicitando anuencia a este Legislativo para la compraventa del padrón N° 6991, que cuenta con un área de 70.000 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Noel Sanguinett, ubicado en la manzana N° 141 Barrio "La Matutina" de la localidad de Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras departamentales. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**06/09/23 288 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (SINAE),** remite comunicación que el 2do. Encuentro Regional Noreste, que se realizará el día martes 12 de setiembre de 15:00 a 18:00 Hs. y el día miércoles 13 de setiembre de 9:00 a 16:00 hs., en la ciudad de Rivera; fue suspendido para los días 7 y 8 de octubre en Rivera como fecha tentativa. **PASA A PRESIDENCIA.**

**06/09/23 289 ESTUDIANTES DE LOS 3 SÉPTIMOS DEL COLEGIO ENRIQUETA Y COMTE Y RIQUE,** remiten nota sobre un Proyecto de Índole Social, que denominaron “*Quiero Pan – Toma Mijo*” solicitan ser recibidos por la comisión para poder exponer lo que abarca dicha temática. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**07/09/23 290 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** invita a integrantes de Comisión de Turismo, al Congreso de Comisiones de Turismo de las Juntas Departamentales y Direcciones de Turismo de las Intendencias, a realizarse los días 13 y 14 de octubre en el Balneario *Laguna Merín* y el día 15 de octubre, en la ciudad de Melo. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES.**

**07/09/23 291 CONGRESO NACIONAL DE EDILES,** remite lista de candidatos para la elección de autoridades de dicho Congreso. **PASA A PRESIDENCIA.**

**07/09/23 292 EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS,** comunica que hará uso de licencia como Edil Departamental electo por el Partido Cabildo Abierto, los días 15, 16 y 17 de setiembre con motivo de la realización del Congreso Nacional de Ediles, solicitando la convocatoria de su Suplente respectivo. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARÍA Y FINANCIERO CONTABLE.**

**SR. PRESIDENTE:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga”. Se da lectura por Secretaría.

**SECRETARIA:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la junta Departamental de Tacuarembó.

*-Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DD.HH., Exp. Interno N° 048/23* caratulado: Junta Departamental de Rivera remite Oficio N° 136/23 comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del corriente año, se aprobó informe N° 9/23 de la Comisión de Turismo con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DD.HH de la Junta Departamental de Tacuarembó, con las posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso en fecha y hora a coordinar.

**POR LA COMISION:** Marcelo Albernaz (*Presidente*) - Mtra. Susana García (*Secretaria Ad-hoc*)

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**26 en 26 – APROBADO**).

**SECRETARIA:** “Expedientes con Solicitud de Prórroga” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la junta Departamental de Tacuarembó.

*-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Int. N° 049/23* caratulado Edila Departamental Irene Echenagusia presenta anteproyecto proponiendo la

declaración de Interés Departamental del Programa Familias Fuertes en Tacuarembó, para lograr el fortalecimiento en la familia, vínculos y comunicación entre las partes para prevenir conductas de riesgo en los preadolescentes y adolescentes.

**POR LA COMISION:** Mariela Correa (Presidenta) Abel Ritzel (Secretario Ad-hoc)

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (25 en 25 – APROBADO).

**SR. PRESIDENTE:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”.

**SECRETARIA:** “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido por el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

*-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Int. N° 029/23* caratulado: Ediles y Suplentes de Ediles integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, elevan anteproyecto de Resolución para gestionar con diferentes instituciones: ASSE, Intendencia Departamental de Tacuarembó, Escuela de Enfermería, la dinamización de campañas de prevención y detección precoz de la enfermedad Glaucoma en nuestro departamento.

**POR LA COMISION:** Mariela Correa (Presidenta) Abel Ritzel (Secretario Ad-hoc)

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Tercer punto en el Orden del Día. Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 051/23, caratulado “EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 4 de setiembre de 2023.

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 3**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles Edgardo GUTIERREZ, Gustavo FORMOSO, Juan LEGELEN, y los suplentes de Edil Prof. Virginia SOUZA (por su titular Marcelo Albernaz) y el Edil Dptal. Jorge MANEIRO (suplente del Edil Saulo DÍAZ), actuando en la Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Gustavo Formoso, y en Secretaría ad-hoc la suplente de Edil Prof. Virginia Souza, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN VISTO;** el Expediente Interno N° 051/23, caratulado “EDILES INTEGRANTES DE

**COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”;-----

**CONSIDERANDO I**; que la necesidad de esfuerzos para componer e impulsar políticas de apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con énfasis a la producción agropecuaria familiar, en el departamento de Tacuarembó, es muy necesaria;-----

**CONSIDERANDO II**; que los pequeños y medianos productores agropecuarios, y más que nada los productores agropecuarios familiares, necesitan de apoyos institucionales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación a los efectos de las distintas emergencias provocadas por el mismo; -----

**CONSIDERANDO III**; que la evolución en el país y en el mundo, hace necesaria la incorporación de nuevas tecnologías productivas y nuevos sistemas de comercialización amigables con el medio ambiente y los recursos naturales, que contemplen la realidad de los productores de menor escala;-----

**CONSIDERANDO IV**; que el Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental, establece para la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que *“Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad*

*agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en general. Propendra el desarrollo agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los proyectos e inquietudes en las materias de su competencia”*;-----

**CONSIDERANDO V**; que de acuerdo a lo expresado en el Considerando anterior, se hace conveniente una mayor coordinación con el Ejecutivo Departamental, tanto en la elaboración y difusión de políticas agropecuarias, como en la participación de ámbitos de articulación con otras instituciones públicas y privadas establecidas en el Departamento;-----

**ATENTO**; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar salidas de campo, de acuerdo a calendario próximo a definir, visitando a productores de la localidad de Curtina, Achar, San Gregorio de Polanco, Tambores, Villa Ansina, Caraguatá, y otras localidades donde se solicite. El calendario se informará oportunamente y será de público conocimiento.

**2do.-** En dichas visitas, se promoverá el intercambio de ideas entre la Comisión de Agro y los productores rurales, en la búsqueda de iniciativas que desde el Legislativo Departamental, faciliten los apoyos Institucionales necesarios para hacer frente al cambio climático.

**3ro.-** Se articulará el nexo necesario entre las herramientas ofrecidas por la Intendencia Departamental y las necesidades de los productores, planteando las adecuaciones que puedan ser necesarias.

**4to.-** Esta iniciativa, tiene como objetivo, sumar esfuerzos, para acercar cada una de las herramientas, a los productores rurales, apoyando el trabajo de la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**5to.-** La Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizará –como apoyo a su gestión– rondas periódicas en la prensa local, con el objetivo de informar el trabajo realizado y reiterar invitaciones a los productores.

**6to.-** Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**  
**Gustavo FORMOSO ZABALLA**  
(*Presidente*) - **Prof. Virginia SOUZA**  
(*Secretaria Ad-hoc*).

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, está a consideración el tercer punto del Orden del Día.

Si señor Edil, tiene la palabra.

**Edil Departamental Santiago Díaz:** Gracias Señor Presidente. Nosotros como Partido vamos a votar afirmativamente este anteproyecto porque consideramos que siempre, cualquier apoyo al área agropecuaria, es importante y más cuando se trata de difundir información y del contacto

de cercanía con los productores rurales, nos parece importante. Y principalmente, la cercanía de la Junta Departamental y de los Ediles a estas localidades rurales. Destacamos lo que mencionan en el CONSIDERANDO VI, donde informan sobre la difusión de los apoyos que se dan desde el Gobierno Departamental y bueno, y de la cercanía que hay con los productores. Destacamos el apoyo ya realizado hasta el momento del Gobierno Departamental como lo hemos visto en reiteradas oportunidades, principalmente cuando el país enfrentó una gran sequía en los últimos meses atrás y bueno, se brindaron horas de retro para ayudar con los tajamares, se brindó ración para colaborar con los productores. Y simplemente queremos resaltar que así como se pide la difusión de esto en el anteproyecto desde el Ejecutivo para afuera, también solicitarlo internamente ya que bueno, como Partido, no estamos incluidos en la Comisión de Agro y no estuvimos al tanto de esta propuesta. Así que simplemente destacar eso, que internamente también podamos estar todos informados y ser parte para todos poder brindar nuestro granito de arena también. Muchas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Bueno, nos alegramos que finalmente después de algunas idas y vueltas haya podido entrar a Plenario este anteproyecto que justamente como lo decía el Edil anterior, más que nada es para informar a todos los que estamos aquí

presentes e informar a la población en general, del trabajo que estamos haciendo los Ediles, ¿verdad?.

Hay una cuestión que se viene dando y es, nosotros en nuestras salidas a veces tomamos contacto con los productores, con gente del campo y nos trasladaban algunas inquietudes de algunas problemáticas que tenían, y nosotros veíamos que desde la Comisión algo se podía hacer, y una de las cuestiones que vemos que no estaba a veces teniéndose en cuenta, es a los más alejados, ¿verdad? Por lo tanto, consideramos necesario este anteproyecto para poder salir a informar y a ver cuál es toda la problemática que tiene mucha gente que está mucho más alejada, que no es de acá en la zona de los 50 kilómetros alrededor de la ciudad, sino gente que está más al sur, gente que está más al norte y muchas veces no tiene conocimiento de cómo puede hacer para solucionar algunos problemas.

Desde acá vemos que se pueden hacer algunas cosas y bueno, no quiero abundar demasiado en esto, pero creo que lo fundamental es informar y que se vea que los Ediles estamos trabajando. Muchas veces por ahí te preguntan en la calle ¿y, qué hacen, qué están haciendo los Ediles? Y bueno, acá está nuestro trabajo y a veces no se sabe porque no tenemos la capacidad tampoco de salir a decir ‘no, nosotros estamos haciendo tal o cual cosa’. Muchísimas gracias Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Rosano.

**Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano:** La gente que vive en el campo tiene algunas

ventajas sobre la que vive en las ciudades. Tiene una vida mucho más sana y en contacto con la naturaleza, y vive con la familia de otra manera, con una mayor cercanía. Pero sin dudas que tiene muchas desventajas, todas generadas por la distancia a los lugares donde están los servicios de salud, de educación media y superior, etc., y por los problemas de transporte y de caminería. Y existen muchas dificultades para los pequeños productores, en particular para los productores familiares. Creo que está bueno decir que no todos los pequeños productores son familiares, porque una persona que tiene una gran empresa en la ciudad puede poseer un campo chico o mediano, pero no es un productor familiar.

Hay cuatro características que definen a los *Productores Agropecuarios Familiares*.

La primera, es que tienen campos pequeños; la segunda es que ocupan preferentemente la mano de obra de la familia; la tercera es que su principal fuente de ingresos proviene de la producción de su establecimiento; y la cuarta, es que viven en el mismo predio o muy cerca de él.

Los pequeños productores y más que nada los *Productores Agropecuarios Familiares* tienen desventajas en relación a los productores de mayor dimensión y por eso necesitan algunos apoyos institucionales para lograr formas asociativas que le permitan aumentar su escala en la producción y en la comercialización, y fundamentalmente para acceder a las innovaciones tecnológicas y a los avances en el conocimiento que los ayuden a hacer frente a un cambio climático que está provocando perjuicios en todo el mundo y a

todo nivel, y con mucha mayor intensidad a quienes viven en el campo, y del campo. Y más aún, a quienes tienen menores recursos para poder continuar.

Yo saludo a la Comisión de Agro de esta Junta que ha demostrado su sensibilidad ante esta realidad, y ha tomado varias iniciativas en la búsqueda de posibles acciones legislativas que ayuden a una mayor producción, y a la vez, a un mayor cuidado del medio ambiente y a la preservación de los recursos naturales. Con esta perspectiva ha puesto sobre la mesa para su estudio y discusión, el manejo racional de las pasturas; el silvopastoreo; alternativas forrajeras como el nopal, y fundamentalmente, el manejo responsable del agua para cuidar su calidad y para retenerla en cantidades suficientes previendo futuras sequías, porque no puede ser que con toda la lluvia que tenemos en el Uruguay, más del 95% termine en el océano, llevándose además muchos nutrientes del suelo cuando se escurre por su superficie. Aunque existen muchos tajamares en los predios agropecuarios la mayoría no están hechos con las dimensiones adecuadas para soportar períodos prolongados sin lluvia. Pero se cuenta con la posibilidad de hacerlos de otra forma, con cálculos apropiados y con la posibilidad de un uso asociativo entre varios productores, tal como lo establece la actual Ley de Riego.

Este proyecto que hoy estamos votando, va a permitir que la Comisión tenga un mayor acercamiento con los productores agropecuarios de todo el departamento y eso va a ayudar a que las propuestas de legislación, contemplen de la mejor forma sus necesidades.

Quiero expresar mi reconocimiento a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal por proponerlo, estoy seguro que las Edilas y Ediles presentes van a responder favorablemente a un desafío que va a enaltecer la tarea legislativa del Gobierno Departamental. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Formoso.

**Edil Departamental Gustavo Formoso:** Buenas noches Presidente, Ediles y la Prensa. Yo me siento orgulloso de haber manejado con nuestros compañeros este anteproyecto que, ante todo, apunta al pequeño productor y un poco al mediano también.

Es muy triste ver a un productor cuando por problemas climáticos o algunas otras cosas, que de repente le baja el precio del ganado o que tiene sus vaquitas flacas y no las puede vender, poder acceder a un crédito y poder acceder a otro crédito para producir forraje para poder mantener su hacienda.

Así que, es como le digo, me siento tan orgulloso de trabajar con estos compañeros que, a veces no sacudimos las banderas políticas ni nada, nos metemos en el corazón esa gente que necesita tanto que la apoyen y que coordinen el trabajo con nosotros.

Así que, quiero fundamentar mi voto para después de este gran trabajo, nosotros lo podamos sacar adelante. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra Hubaré Aliano.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles, yo quiero decir que no estoy en desacuerdo que se atienda a

los pequeños y medianos productores, pero quiero decir que hay algo que compromete a esta Junta Departamental, lo cual es que nosotros no somos ejecutivos, y eso corresponde a la *Oficina de Desarrollo y Producción*, la cual nosotros compartimos todos los créditos que han dado, tajamares, alimentos para los animales, todas sus cosas. Pero quiero decir que nosotros nos estamos involucrando en algo que no nos corresponde, por lo tanto Señor Presidente, mi voto va a ser negativo y quiero que conste. Cada uno tiene su manera de pensar, yo creo que esto había que haberlo estudiado un poco más, ¿me entiende?

Quizá sea el único que vote en contra, pero no estoy contra la producción y sé muy bien cómo trabaja el Ingeniero Carlos Menéndez en la Oficina de Desarrollo, y apoyo todo lo que ha hecho, ¿me entiende?, por eso no quiero decir que esté contra la Oficina y todo lo demás, quiere decir que se podía haber redactado de otra manera.

Y también lo que digo es que, si cada uno de nosotros quiere salir a hacer una visita, no tenemos que poner la Junta por delante, hagámoslo nosotros personalmente, ¿me entiende?

Cada uno tiene el derecho de hacer, y apoyo realmente al pequeño productor y todo lo demás, y no estoy en contra. Pero además, si el sur está... que dice que no se comunica todo lo que tiene la Oficina de Desarrollo, bien lo podría hacer por parte de un Alcalde, de las Alcaldías y todo lo demás. Yo creo que es una oficina la cual aporta mucho a la producción de nuestro departamento.

Por lo tanto, reitero, mi voto Señor Presidente va a ser negativo y no estoy en

contra del pequeño productor; muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Porcile.

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Muchas gracias Presidente. Simplemente acotar cosas a lo que ya han pronunciado los compañeros de los distintos Partidos Políticos.

Primero que nada, transmitirle las felicitaciones a la Comisión por el trabajo que ha realizado durante mucho tiempo para esto. Trabajo que se ha hecho con responsabilidad y a conciencia, sin excepciones de sectores políticos. Se hablaba de idas y vueltas, lo mencionaban hace un ratito. Lógicamente. Lógicamente y orgullosamente. Idas y vueltas, y estudio de una Bancada de la que me enorgullezco de pertenecer, y que ha tomado el tema con algunas dudas lógicas que se plantean dentro de los temas, se las hemos transmitido a los compañeros que integran la Comisión. Los compañeros nos han contado, explicado, enriquecido el conocimiento que teníamos sobre este proyecto. Y hoy llegamos con el conocimiento total, con la certeza que es un excelente trabajo y que es un excelente proyecto el que vamos a desarrollar. Y qué bueno saber por parte de todos los integrantes de la Comisión, porque es lo que nos reflejaban nuestros compañeros, que esta Comisión reconoce y valora el gran trabajo de la *Dirección de Desarrollo y Producción*. Esto es bueno escucharlo, también, de esa posición en común que tiene esa Comisión, que todos valoran, respetan y enaltecen el

trabajo que se viene desarrollando desde la Intendencia de Tacuarembó.

Yo soy de los que piensan que todo es perfectible, no existe nada perfecto. Pero, que estos proyectos se generen para mejorar, para de alguna manera aportar algo nuevo, para comunicar, para pulir lo que hay que pulir, bienvenido sea.

Y como les decía, en esta Bancada también orgullosos de cómo se ha trabajado y cómo, de alguna manera u otra, el debate interno de los temas al llegar acá al Plenario, no hace otra cosa más que arrojar la cristalinidad y por supuesto la responsabilidad y el compromiso de lo que en un ratito vamos a acompañar, seguramente.

Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Ahora sí, no habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresar. **(27 en 28) MAYORÍA.**

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señor Presidente, quiero que conste que mi voto fue negativo.

**SR. PRESIDENTE:** Si señor Edil.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución.

**R. 23/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 27 votos en 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución.

**VISTO;** el Expediente Interno N° 051/23, caratulado **“EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL,** remiten anteproyecto de resolución sugiriendo el

*estudio de alternativas de apoyo por el Gobierno Departamental, a la pequeña y mediana producción agropecuaria, con el objetivo en la producción agropecuaria familiar, coordinando con otras instituciones del departamento”;*-----

**CONSIDERANDO I;** que la necesidad de esfuerzos para componer e impulsar políticas de apoyo a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con énfasis a la producción agropecuaria familiar, en el departamento de Tacuarembó, es muy necesaria; -----

**CONSIDERANDO II;** que los pequeños y medianos productores agropecuarios, y más que nada los productores agropecuarios familiares, necesitan de apoyos institucionales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación a los efectos de las distintas emergencias provocadas por el mismo; -----

**CONSIDERANDO III;** que la evolución en el país y en el mundo, hace necesaria la incorporación de nuevas tecnologías productivas y nuevos sistemas de comercialización amigables con el medio ambiente y los recursos naturales, que contemplen la realidad de los productores de menor escala;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras de esta Junta Departamental, establece para la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, que *“Entenderá en todos los temas que impliquen el quehacer de la actividad agropecuaria y actividades conexas, como así también en lo relativo a la industria en general. Propendra el desarrollo*

*agroindustrial y al fomento de la apertura de fuentes de trabajo. Analizará todos los proyectos e inquietudes en las materias de su competencia”;* -----

**CONSIDERANDO V;** que de acuerdo a lo expresado en el Considerando anterior, se hace conveniente una mayor coordinación con el Ejecutivo Departamental, tanto en la elaboración y difusión de políticas agropecuarias, como en la participación de ámbitos de articulación con otras instituciones públicas y privadas establecidas en el Departamento;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Realizar salidas de campo, de acuerdo a calendario próximo a definir, visitando a productores de la localidad de Curtina, Achar, San Gregorio de Polanco, Tambores, Villa Ansina, Caraguatá, y otras localidades donde se solicite. El calendario se informará oportunamente y será de público conocimiento.

**2do.-** En dichas visitas, se promoverá el intercambio de ideas entre la Comisión de Agro y los productores rurales, en la búsqueda de iniciativas que desde el Legislativo Departamental, faciliten los apoyos Institucionales necesarios para hacer frente al cambio climático.

**3ro.-** Se articulará el nexo necesario entre las herramientas ofrecidas por la Intendencia Departamental y las necesidades de los

productores, planteando las adecuaciones que puedan ser necesarias.

**4to.-** Esta iniciativa, tiene como objetivo, sumar esfuerzos, para acercar cada una de las herramientas, a los productores rurales, apoyando el trabajo de la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**5to.-** La Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, realizará –como apoyo a su gestión– rondas periódicas en la prensa local, con el objetivo de informar el trabajo realizado y reiterar invitaciones a los productores.

**6to.-** Comuníquese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Ahora sí, *Cuarto punto* del Orden del Día, *Informe N° 8, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 065/23*, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y

modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera.” Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 05 de setiembre de 2023.

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente los Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **065/23**, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera*”; -----

**CONSIDERANDO I;** que la presente iniciativa surge de parte del Obispo de Tacuarembó, Mons. Pedro Wolcan Olano, quien se presenta ante el Ejecutivo

Departamental en fecha 10 de julio del presente año con tal solicitud;-----

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 06 de mayo del presente año en celebración que tuvo lugar en el Estadio *Centenario* de Montevideo, se proclamó la *Beatificación* de Mons. Jacinto Vera, presidiendo la Eucaristía el Cardenal de Brasilia Paulo César Costa y concelebraron, los Cardenales Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo; Antonio Poli, Arzobispo de Buenos Aires; todos los Obispos del Uruguay y prácticamente todo el Clero del país; -----

**CONSIDERANDO III;** que por Oficio N° 229/2023 de fecha 09 de agosto del cte. año, el Ejecutivo Departamental pone a consideración del Órgano Legislativo Departamental, la solicitud presentada por la Diócesis de Tacuarembó, solicitando el emplazamiento de una placa conmemorativa de la *Beatificación* de Monseñor Jacinto Vera y, a su vez, una corrección en el Nomenclator, agregando la denominación ‘*BEATO*’ en las placas del nomenclator urbano, donde hoy luce ‘*Monseñor Jacinto Vera*’;-----

**CONSIDERANDO IV;** que Mons. Jacinto Vera –primer Obispo de Montevideo, cuya jurisdicción abarcaba entonces, todo el país– visitó San Gregorio de Polanco en abril de 1866, la ciudad de Tacuarembó en mayo de 1866 y en abril de 1874, donde realizara una Misión en la zona de la Iglesia de la Cruz, cuyo nombre deviene de la cruz misionera que fue ubicada en ese lugar y de la cual aún se conservan algunos restos; -----

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental está en un todo de acuerdo, comparte y aprueba dicha iniciativa; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para proceder a la modificación en el nomenclator de la ciudad, en lo referente a la calle actualmente designada como “Monseñor Jacinto Vera”, que pasará a designarse como “*Beato Mons. Jacinto Vera*”, de acuerdo a la denominación oficial.

**Artículo 2do.-** Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la instalación de una placa en la calle *Beato Mons. Jacinto Vera*, en lugar a determinar por la Dirección competente de ese Organismo.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO (Presidente) - Mtra. Alicia CHIAPPARA (Secretaria).**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema señores Ediles. Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

**Edil Departamental Felipe Bruno:** Señor Presidente, es solamente a los efectos aclaratorios. Lo único que se cambia es la denominación, el resto la placa queda como

está actualmente. No sufre ninguna otra modificación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, sigue a consideración. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **(27 en 27) APROBADO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto.

**D. 21/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° **065/23**, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ*, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación **BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera**”; -----

**CONSIDERANDO I;** que la presente iniciativa surge de parte del Obispo de Tacuarembó, Mons. Pedro Wolcan Olano, quien se presenta ante el Ejecutivo Departamental en fecha 10 de julio del presente año con tal solicitud;-----

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 06 de mayo del presente año en celebración que tuvo lugar en el Estadio *Centenario* de Montevideo, se proclamó la *Beatificación* de Mons. Jacinto Vera, presidiendo la Eucaristía el Cardenal de Brasilia Paulo César Costa y concelebraron, los Cardenales Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo;

Antonio Poli, Arzobispo de Buenos Aires; todos los Obispos del Uruguay y prácticamente todo el Clero del país; -----

**CONSIDERANDO III;** que por Oficio N° 229/2023 de fecha 09 de agosto del cte. año, el Ejecutivo Departamental pone a consideración del Órgano Legislativo Departamental, la solicitud presentada por la Diócesis de Tacuarembó, solicitando el emplazamiento de una placa conmemorativa de la *Beatificación* de Monseñor Jacinto Vera y, a su vez, una corrección en el Nomenclator, agregando la denominación 'BEATO' en las placas del nomenclator urbano, donde hoy luce 'Monseñor Jacinto Vera';-----

**CONSIDERANDO IV;** que Mons. Jacinto Vera –primer Obispo de Montevideo, cuya jurisdicción abarcaba entonces, todo el país– visitó San Gregorio de Polanco en abril de 1866, la ciudad de Tacuarembó en mayo de 1866 y en abril de 1874, donde realizara una Misión en la zona de la Iglesia de la Cruz, cuyo nombre deviene de la cruz misionera que fue ubicada en ese lugar y de la cual aún se conservan algunos restos; -----

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental está en un todo de acuerdo, comparte y aprueba dicha iniciativa; -----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el artículo

19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para proceder a la modificación en el nomenclator de la ciudad, en lo referente a la calle actualmente designada como “Monseñor Jacinto Vera”, que pasará a designarse como “*Beato Mons. Jacinto Vera*”, de acuerdo a la denominación oficial.

**Artículo 2do.-** Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la instalación de una placa en la calle *Beato Mons. Jacinto Vera*, en lugar a determinar por la Dirección competente de ese Organismo.

**Artículo 3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. Que tengan todos muy buenas noches. (Son las 21:55’)